

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 3º TRIMESTRE 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El presente informe se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Base 59ª de las de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020 en la que se establece que debe remitirse a la Comisión de Pleno en materia presupuestaria y económico-financiera y al Pleno, en el mes siguiente al vencimiento del trimestre natural.

INGRESOS

El estado de ejecución del presupuesto de ingresos presenta la siguiente situación al 30 de septiembre:

Cap	Modificaciones	Previsiones definitivas	Dchos. Reconocidos	% ejecución
1		134.507.017,15	123.770.618,96	92%
2		63.995.610,37	34.286.721,84	54%
3		31.399.696,46	10.400.689,50	33%
4	1.121.954,18	141.050.536,04	87.626.442,07	62%
5		696.467,09	181.125,00	26%
6		652.692,92		0%
7	2.299.010,27	34.041.072,01	17.411.915,91	51%
8	49.255.655,27	49.912.053,97	296.901,51	1%
9				
		52.676.619,72	456.255.146,01	273.974.414,79

Los capítulos 1, 2 y 3 recogen el grueso de la recaudación tributaria y su contabilización depende de los ficheros informáticos que se descargan automáticamente en el SICAL. Hasta el día 30 de septiembre solo se habían descargado los ficheros de cobros del mes de junio y los derechos reconocidos del mes de julio. Este hecho supone que no se disponga de un estado de ejecución presupuestaria equilibrado entre los registros de ingresos y gastos en cualquier momento que se precise y se ha dejado constancia en el informe de la Liquidación del Presupuesto 2019 emitido por este Órgano. Esta situación se repite todos los años.

El capítulo I alcanza un 92% de ejecución en cuanto a los Derechos Reconocidos puesto que ya tiene registrados el grueso de los conceptos que lo componen, destacando el del I.B.I. que alcanza los 81,4 millones de euros de los 123 millones que se presenta.

La mayoría de los derechos reconocidos del capítulo II lo representa el impuesto general indirecto canario con (27.174.195,97 €) que los transfiere el Cabildo de Gran Canaria de forma simultánea, siendo su recaudación de igual importe.



GASTOS

El estado de ejecución de los créditos de gastos presenta la siguiente situación al 30 de septiembre:

Cap	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% ejecución
1	300.448,04	134.609.846,71	87.192.711,72	65%
2	15.424.772,74	139.457.796,39	57.442.765,16	41%
3	2.925.706,47	8.087.080,27	933.246,40	12%
4	5.067.530,01	56.400.358,45	35.528.036,51	63%
5	-300.000,00	300.000,00	0,00	0%
6	22.347.914,09	66.916.912,67	10.242.040,02	15%
7	6.010.248,37	30.595.054,62	3.858.540,99	13%
8	900.000,00	3.365.000,00	394.040,27	12%
9				
	52.676.619,72	439.732.049,11	195.591.381,07	

El capítulo 1, por tratarse de los pagos de nóminas, se aproxima porcentualmente a lo previsto para este trimestre.

El capítulo II destaca por el concepto 227 "Trabajos realizados por otras empresas" que asciende a 38.723.413,56 € las obligaciones reconocidas.

El capítulo IV destaca las transferencias efectuadas bajo los artículos:

44 a entidades públicas y sociedades mercantiles de la Entidad local: 21.550.414,32

46 a entidades locales. (Autoridad única del transporte): 3.050.688,76

48 a Familias e instituciones sin fines de lucro: 9.192.593,27

Ellos suponen 33.793.696,35 € de obligaciones reconocidas, esto es un 95,11 % de los 35,5 millones totales.

De todo este capítulo se han abonado el 99,63%.

El Periodo Medio de Pago ha evolucionado en el trimestre como sigue:

Mes	Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
JULIO	05-35-016-AA-000	Palmas de Gran Canaria (Las)	13,22	2,90	9,84
AGOSTO	05-35-016-AA-000	Palmas de Gran Canaria (Las)	13,39	14,61	13,99
SEPTIEMBRE	05-35-016-AA-000	Palmas de Gran Canaria (Las)	13,00	1,56	10,85

Código Seguro de verificación:nEQwG7eFXsxyKf / Ip6aPgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Natacha Aleman Rodriguez (Titular del Órgano de Gestión Económico Financiero-NAR)	FECHA	30/11/2020
	Juan Jesus Santana Vega (Jefe de Sección-JSV)		

ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nEQwG7eFXsxyKf / Ip6aPgA==	PÁGINA	2/3
-----------	-------------------	----------------------------	--------	-----



En cuanto a los pagos de los capítulos 2 y 6 tenemos:

Cap	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	% Pagos
2	57.442.765,16	52.465.411,44	91%
6	10.242.040,02	9.417.941,18	92%
	67.684.805,18	61.883.352,62	

Vemos que los porcentajes de ejecución de los pagos, toda vez que se haya reconocido la obligación es elevado. Lo cual indica que desde que se reconoce la obligación hasta que se hace efectivo el pago transcurre un tiempo bastante corto, para los capítulos principales de gestión con acreedores. Si bien no podemos decir lo mismo con los porcentajes de ejecución del presupuesto, que como vimos en el cuadro anterior, todos los capítulos están alejados del 75% que es el término medio que debería alcanzarse en este trimestre.

Y visto, el conjunto de capítulos, el estado de realización de pagos en este trimestre es el siguiente:

Cap	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	% Pagos
todos	195.591.381,07	189.273.350,92	97%

TESORERÍA

En cuanto a los Fondos Líquidos al final del tercer trimestre; presentan una cuantía de 315.796.838,44 €. Importe superior a la existente al 30 de septiembre de 2019 (311.263.622,93 €).

Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA DEL ÓRGANO DE GESTIÓN
DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

M^a Natacha Alemán Rodríguez

EL JEFE DE SECCIÓN DE
PRESUPUESTOS

Juan Jesús Santana Vega

Código Seguro de verificación:nEQwG7eFXsxyKf / Ip6aPgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Natacha Aleman Rodriguez (Titular del Órgano de Gestión Económico Financiero-NAR)	FECHA	30/11/2020
	Juan Jesus Santana Vega (Jefe de Sección-JSV)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nEQwG7eFXsxyKf / Ip6aPgA==	PÁGINA 3/3

